

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Resolución de 30 de julio de 2010, de la gerente del Distrito de San Blas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2010/00224, denominado “Talleres en los Centros Culturales del Distrito de San Blas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas.
 - c) Número de expediente: 300/2010/00224.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: impartición de cursos y talleres en los Centros Culturales “Antonio Machado”, “Buero Vallejo”, “Ciudad Pegaso”, “José Luis López Vázquez” y Centro Sociocultural “Miguel de Cervantes”.
 - b) Lugar de ejecución: Centros Culturales del Distrito de San Blas que se detallan en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 715.242 euros.
 - IVA: 128.743,56 euros.
 - Importe total: 843.985,56 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 801 727 y 915 888 048.
 - e) Telefax: 915 888 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos: 17 de agosto de 2010.
 - g) Fecha límite de aclaración sobre el contenido de los pliegos y de información adicional sobre los mismos: hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 LCSP, apartado c). Requisitos mínimos de solvencia: que el importe correspondiente a la cifra de cada uno de los tres últimos años sea suficiente para cubrir como mínimo el importe del presupuesto base de licitación.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 LCSP, apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: se considera acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años, al menos, dos trabajos relacionados con el objeto del contrato.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de agosto de 2010.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 2. Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 3. Localidad y código postal: 28022 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d)
 1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 24 de agosto de 2010.
 - Hora: diez horas.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 27 de agosto de 2010.
 - Hora: diez horas.
10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - A) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: propuesta de la programación didáctica de las actividades formativas, con especial incidencia en aspectos pedagógicos y de contenido: hasta 10 puntos.
 - B) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 90 puntos.
 - B.1. Propuesta de actividades formativas sin coste para el Distrito en el conjunto de los Centros Culturales definidos en el PPT (en adelante Centros Culturales): hasta 25 puntos.
 - B.2. Propuesta de talleres temáticos sin coste para el Distrito: hasta 20 puntos.
 - B.3. Propuesta de talleres navideños en cada uno de los Centros Culturales sin coste para el Distrito: hasta 10 puntos.
 1. Taller de decoración navideña con un mínimo de seis horas por taller en cada Centro Cultural, con un máximo de 5 puntos.
 2. Talleres infantiles navideños con un mínimo de diez horas por taller en cada Centro Cultural, con un máximo de 5 puntos.
 - B.4. Mejoras de personal: hasta 20 puntos.
 - B.5. Oferta económica (precio hora taller): hasta 15 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: “perfil del contratante”, www.munimadrid.es

Madrid, a 30 de julio de 2010.—La gerente del Distrito de San Blas, María Antonia Atilano Ortiz.

(01/3.483/10)